

 <p>POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID</p>	<p>DECLARACIÓN DE NO SER DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO</p>	<p>Código: FLG80 Versión: V03</p>
--	---	---------------------------------------

Envigado, Antioquia 17 de junio de 2026

Señores:

POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

Medellín

Yo Lina María Correa Zuluaga Apoderada identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.105.593 de Medellín declaro bajo la gravedad de juramento, que cumplo con mis obligaciones de carácter alimentario y a la fecha **NO** me encuentro en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, ni tengo conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario.

Además, manifiesto que, en caso de llegar a estar incluido en el Registro de Deudores Morosos Alimentarios o en el evento de que surja una condena de esta naturaleza en mi contra autorizó para que se efectúen los descuentos tendientes a cancelar dichas obligaciones.

Lo anterior, dando cumplimiento a la Ley 2097 de 2021 por medio de la cual se crea el Registro de Deudores alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones; y, la Ley 311 de 1996 por la cual se crea el Registro Nacional de Protección Familiar y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

Nombre: Lina María Correa Zuluaga -Apoderada

Firma:  Lina María Correa Zuluaga
CC: 32.105.593 de Medellín
Apostada General
Crisol Industriales de Colombia S.A.
Air Products Cryogas
Nº 985.013.784.3

C.C: 32.105.593 de Medellín


ANV (17 jun.. 2026 14:13:14 CDT)